RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 15/2018

Entre UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Vicerrector Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, con Cédula de Identidad N° 688.251, en ejercicio de sus funciones conforme al Art. 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, con RUC N° 2331062-6, domiciliada en la calle Las Residentas c/ 8 de Diciembre de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la señor Alberto Sosa Valenzuela, con Cédula de Identidad N° 2.331.062, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.586.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2018, convocado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 307/2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido
		LOTE Nº 1				
1	1	**REPARACION DE EDIFICIO - LOCAL DEL RECTORADO**				
1.1	1	Reposición de chapa trapezoidal igual al existente	m2	1	Evento	150.000
1.2	1	Trabajo de soldadura	un	1	Evento	20.000
1.3	1	Reparación de canaleta	ml	1	Evento	40.000
1.4	1	Reparación de bajada de desagüe pluvial	ml	1	Evento	30.000
1.5	1	Provisión y colocación de Pintura antioxido	m2	1	Evento	12.000
1.6	1	Provisión y colocación de Aislante contra goteras	m2	1	Evento	15.000
1.7	1	Provisión y colocación de Aislante térmico	m2	1	Evento	180.000
1.8	1	Reparación de techo de losa de Hormigón Armado	m2	1	Evento	250.000
1.9	1	Reparación de cielorraso de PVC	m2	1	Evento	60.000
1.10	1	Reparación de pared de 15 cm	m2	1	Evento	75.000
1.11	1	Reparación de paredes con humedad, revoque interior/exterior con hidrófugo y pintura asfáltica	m2	1	Evento	25.000
1.12	1	Pintura al látex con enduido (color a elegir)	m2	1	Evento	25.000

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiat en la Justicia y la Verdad y Gobernados el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

1.13	1	Pintura al látex sin enduido (color a elegir)	m2	1	Evento	15.000
1.14	1	Reparación de contrapiso de cascote H= 10 cm	m2	1	Evento	28.000
1.15	1	Reposición de piso cerámico de alto tránsito cat. PEI5, igual a lo existente	m2	1	Evento	55.000
1.16	1	Reposición de zócalo cerámico igual al existente	ml	1	Evento	6.000
1.17	1	Reparación de puerta placa	unidad	1	Evento	180.000
1.18	1	Cambio de cerradura con llave para puerta placa	unidad	1	Evento	85.000
1.19	1	Reposición de puerta de vidrio templado de 10 mm	m2	1	Evento	720.000
1.20	1	Reposición de vidrios crudos de 5mm	m2	1	Evento	120.000
1.21	1	Reposición de soporte para puerta de vidrio	unidad	1	Evento	320.000
1.22	1	Cambio de frenos para puerta de vidrio	unidad	1	Evento	850.000
1.23	1	Cambio de manijas	unidad	1	Evento	320.000
1.24	1	Cambio de cerradura para puerta de vidrio	unidad	1	Evento	380.000
1.25	1	Reposición de ventana de vidrio templado de 10 mm	m2	1	Evento	720.000
1.26	1	Cambio de manija con cierre para ventana de vidrio	unidad	1	Evento	320.000
1.27	1	Cambio de llave TM de 10A	unidad	1	Evento	50.000
1.28	1	Cambio de llave TM de 20A	unidad	1	Evento	50.000
1.29	1	Cambio de llave TM de 30A	unidad	1	Evento	50.000
1.30	1	Cambio de llave TM de 40A	unidad	1	Evento	50.000
1.31	1	Cambio de cable multifilar de 2mm	ml	1	Evento	12.000
1.32	1	Cambio de cable multifilar de 4mm	ml	1	Evento	18.000
1.33	1	Cambio de cable multifilar de 6mm	ml	1	Evento	24.000
1.34	1	Cambio de cable multifilar de 10mm	ml	1	Evento	30.000
1.35	1	Cambio de llave de 1 punto	unidad	1	Evento	20.000
1.36	1	Cambio de llave de 2 puntos	unidad	1	Evento	40.000
1.37	1	Cambio de llave de 3 puntos	unidad	1	Evento	60.000
1.38	1	Cambio de toma corriente	unidad	1	Evento	20.000

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fiel en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

1.39	1	Cambio de llave caja metálica de 7 velocidades para ventilador de techo	unidad	1	Evento	85.000
1.40	1	Cambio de capacitor para ventilador de techo	unidad	1	Evento	20.000
1.41	1	Cambio de tubo de flourescente de 40 w	unidad	1	Evento	15.000
1.42	1	Cambio de reactancia electrónica de 40 w	unidad	1	Evento	30.000
1.43	1	Cambio de zócalo	unidad	1	Evento	20.000
1.44	1	Cambio de artefacto lumínico LED	unidad	1	Evento	250.000
1.45	1	Reparación de artefactos de adosar en pared	unidad	1	Evento	25.000
1.46	1	Cambio de tapa inodoro	unidad	1	Evento	65.000
1.47	1	Cambio de cisterna alta para inodoro	unidad	1	Evento	65.000
1.48	1	Cambio de llave de paso	unidad	1	Evento	180.000
1.49	1	Cambio de llave para mingitorio de 1/2"	unidad	1	Evento	180.000
1.50	1	Cambio de grifo para pileta de 1/2"	unidad	1	Evento	85.000
1.51	1	Cambio de caño flexible para grifo y cisterna de 30 cm	unidad	1	Evento	30.000
1.52	1	Cambio de caño para agua de 1/2"	ml	1	Evento	4.500
1.53	1	Cambio de caño para agua de 1"	ml	1	Evento	11.000
1.54	1	Cambio de caño de desagüe de 50mm	ml	1	Evento	7.000
1.55	1	Cambio de caño de desagüe de 100mm	ml	1	Evento	9.500
1.56	1	Reparación de registro de desagüe	unidad	1	Evento	120.000
1.57	1	Reposición de piso de canto rodado igual al existente	m2	1	Evento	55.000
1.58	1	Reparación de cantero	unidad	1	Evento	180.000
1.59	1	Servicios de jardinería y limpieza de patio	Gl	1	Evento	120.000
1.60	1	Limpieza de registros pluviales	unidad	1	Evento	30.000
		Total Lote Nº 1				**7.012.000**

Total: Guaraníes siete millones doce mil.-

*Monto mínimo	72.000.000 Gs.
*Monto máximo	142.010.000 Gs.

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fiat Lux
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setenta y dos millones, y el monto máximo es de guaraníes ciento cuarenta y dos millones diez mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Local del Rectorado – UNP – Dirección: Mello esq. Iturbe, Pilar.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado – UNP.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 18 mes julio y año 2018.-

Sr. Alberto Sosa Valenzuela REPRESENTANTE LEGAL Proveedor	REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach VICE RECTOR Contratante

Construcciones Sosa e Hijos
RUC 2331062-6
Cel: 0973-701360
Pilar Paraguay